

IQUIQUE, 15 de Enero de 2014.-

Decreto Alcaldicio N° 043

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 020, de fecha 09 de enero de 2013, que aprueba los programas municipales **Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, Servicios Generales e Iquique Seguro**, todos con cargo a la Dirección de Aseo y Ornato, según Acuerdo N° 02/2013 de fecha 09 de enero de 2013 del Concejo Municipal para el año 2013.-

Currículum Vitae, de Fernando Segundo Rocha García, con V°B° de Sr. Alcalde don Jorge Soria Quiroga.

Memorándum N° 1472, de fecha 21 de Noviembre de 2013, de Director de Aseo y Ornato Sr. Francisco Rivera Arcos a Director Depto. Jurídico Sr. Octavio Villarroel Arcos.

Memorándum N° 3205, de fecha 06 de Diciembre de 2013, de Director (S) de Asesoría Jurídica a Sr. Director de Administración y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria N° PR 000700, de fecha 09 de Diciembre de 2013, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 11 de Diciembre de 2013, suscrito con don Fernando Rocha García.

Decreto Alcaldicio N° 194, Materia de Personal, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde a Don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio N° 637, Materia de Personal, de fecha 12 de Noviembre de 2013, que designa como Secretario Municipal (S) a don Octavio Villarroel Arcos.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 11 de Diciembre de 2013, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde don **Jorge Soria Quiroga** y don **FERNANDO ROCHA GARCIA, R.U.T. N° [REDACTED]**, quién ejecuta la labores de Jardinero, inserto en el Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 1.613 (mil seiscientos trece pesos), con una vigencia desde el 21 de Noviembre de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, y en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.0010	Programas Apoyo Org Comunitarias.	600.000.	33.594.712.	32.994.712.

(FDOS): " JORGE SORIA QUIROGA, ALCALDE ; OCTAVIO VILLARROEL ARCOS, SECRETARIO MUNICIPAL (S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.


OCTAVIO VILLARROEL ARCOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JSQ.OVA.LMR.amaq

